



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0048433/2015

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Rodrigo Tortosa DNI N° 37617447 al contrato de locación de servicio nodocentes retribución única (con relación de empleo público) que fue aprobado por RD N° 779/2018 respectivamente;

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs. 69;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir a partir del 5 de noviembre de 2018 el contrato de locación de servicio nodocente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con el Sr. Rodrigo Tortosa que fue aprobado por RD N° 779/2018.

Art. 2°.- Pase al Área de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Unidad Académica y archívese.